

Reunión informativa, 14 de mayo 2020

RRHH Consejería de Educación/Organizaciones

La reunión informativa mantenida no tiene la formalidad de una Mesa Sectorial o una Mesa Técnica que CCOO ha solicitado en varias ocasiones y, además, junto a las cuatro organizaciones de la Mesa Sectorial. No obstante, hemos agradecido la información recibida.

Concurso general de traslados, asignaciones, adjudicaciones y otras convocatorias

Los representantes de la Administración nos han expuesto un calendario aproximado de Concurso general de traslados, asignaciones y adjudicaciones.

Nos han explicado que las líneas generales de este calendario están condicionadas por la suspensión de plazos debido al estado de alarma y a la situación sanitaria. Se propone realizar todos los procesos por la vía telemática, y nos han insistido en que las fechas son orientativas.

Nos han transmitido el siguiente calendario aproximado:

Concurso de traslados (fechas aproximadas)

- 25/29 mayo: transmisión al MEC de las vacantes definitivas.
- 1/8 junio: corrección de errores.
- 19 de junio: resolución definitiva.

Asignaciones y adjudicaciones

- Última semana de mayo: publicación de normas.
- Hasta 15 de junio: presentación de solicitudes.
- Segunda semana de julio: resolución de provisional.
- Última semana de agosto: resolución definitiva.
- 4 de septiembre: asignación extraordinaria de las plazas que estén sin cubrir.

Licencias sin retribución

- Primera semana de junio: publicación de resolución.
- Primera quincena de julio: resolución definitiva.

Ayudas al transporte y otras convocatorias de Acción social

- Los plazos están condicionados por la finalización del Estado de Alarma.

CCOO ha planteado las siguientes cuestiones:

Desescalada educativa

CCOO considera que no hay condiciones para abrir los centros. Seguimos en fase 0. No tenemos confirmación aún de si Madrid pasará a la Fase I, y no hay ni un solo procedimiento desarrollado. Con estas carencias, las actuaciones que está realizando la Consejería son precipitadas e imprudentes. En estas condiciones, en Madrid no es posible la apertura de los centros para absolutamente ninguna tarea, so pena de poner en grave riesgo la salud pública. Esto es así a pesar de que hemos solicitado insistentemente la convocatoria de Mesas Sectoriales, así como los Comités de Seguridad y Salud. Sin

embargo, y hasta la fecha, se ha rechazado por escrito nuestra propuesta y no hay plan alguno de desescalada en Educación.

Proceso de admisión del alumnado

Hemos rechazado las instrucciones publicadas, ya que ponen en riesgo a equipos directivos, a una parte de los equipos docentes, a los profesionales de los equipos de orientación y del servicio de inspección. Hemos recordado que no hay plan de desescalada para Educación en Madrid. Se ha iniciado el procedimiento sin que haya protocolos que garanticen la higiene y las medidas que eviten contagios. Tanto es así, que se ha obligado a los equipos directivos a recoger mascarillas e impresos en papel para la campaña de escolarización. También se han dado instrucciones para la limpieza de los centros sin haber garantizado la desinfección necesaria. No obstante, se trata de medidas de la Fase I en la que aún no se encuentra Madrid.

Nos hemos remitido a los acuerdos de la Mesa General de Función Pública sobre la necesidad de que exista un procedimiento específico para la vuelta, los colectivos de riesgo o las medidas de conciliación, entre otros.

Hemos reiterado la urgencia de iniciar los trabajos para elaborar el plan de desescalada de la educación madrileña

La DHRH se ha remitido a lo expresado por el consejero, y ha dicho que hay material de protección suficiente (mascarillas y geles) y que, a juicio de la Consejería, hay medidas suficientes. Ha manifestado que están a la espera del Acuerdo sobre el Procedimiento en la Mesa General que podría producirse los primeros días de la semana próxima. Y ha recogido la propuesta de iniciar los trabajos, comprometiéndose a convocar una reunión el viernes 22 de mayo.

Profesorado interino

Paralización de llamamientos y ceses de profesorado interino

- √ CCOO vuelve a solicitar que se reinicien los nombramientos y se subsanen las irregularidades y los excesos que se están produciendo. Hemos solicitado que **se corrijan estas prácticas**, se reanuden de forma inmediata los llamamientos para cubrir **todas** las bajas por enfermedad, Jubilación, Licencia o permiso u otra causa sobrevenida, como fallecimiento. Además, solicitamos que se realicen los llamamientos respetando el Acuerdo de Interinos, y de manera normalizada y pública para que se garantice la transparencia.
- √ Sobre los ceses, volvemos a solicitar que se corrijan las irregularidades en los procedimientos de cese del profesorado interino.
- √ Sobre Resolución de Regulación de listas, publicada hoy, hemos manifestado nuestro desacuerdo con:
 - Los actos públicos extraordinarios cuando las listas están cercanas a agotarse. Debe convocarse Mesa sectorial, según recoge el Artículo 9 del Acuerdo de interinos de 2016.
 - Que será el propio interesado el que tenga que ir a la DAT correspondiente a formalizar su cese (8.4). No entendemos esta forma de proceder (en pandemia), cuando se dispone de medios para hacerlo de manera telemática.
 - La posibilidad de renuncia definitiva de una o varias especialidades. Tal y como se regula, se producen agravios comparativos.
 - La inclusión del punto 11.2.7 “Causas de exclusión”, que abre la puerta a rechazar a un aspirante a cubrir puestos de interinidad sin criterios, sin garantías y con absoluta

indefensión. Es un cambio en las reglas de funcionamiento de forma unilateral por parte de la Consejería.

- La presentación de la solicitud en papel y en las oficinas de registro, dada la situación de emergencia sanitaria que vivimos.
- √ Solicitamos reunión de Mesa de Seguimiento del Acuerdo de Interinos para tratar todos estos temas y otros que hemos señalado en los escritos registrados, tales como el cumplimiento de la regulación en la solicitud de listas extraordinarias, licencias y permisos, cobro del verano y todas las demás cuestiones que hemos señalado a lo largo de estos meses.

La DGRH se ratifica en los argumentos dados para la paralización de los nombramientos; se refiere a la judicialización de CCOO y a las reclamaciones individuales que se han emprendido. No reconoce las irregularidades, aunque manifiesta que, si conocemos alguna irregularidad, la pongamos en su conocimiento. Recogen las consideraciones sobre la Resolución de regulación de listas. Finalmente, aceptan nuestra propuesta de convocar Mesa específica, que será el próximo 21 de mayo.

Oposiciones al Cuerpo de Maestros

- √ Hemos expuesto que se ha acordado el traslado ya en doce comunidades autónomas sin lengua cooficial y también en aquellas que tienen lengua cooficial. Por otro lado, es necesario que esto se planifique y se haga público de manera inmediata para que el profesorado tenga seguridad sobre esta cuestión. La Consejería tendría que evitar que ocurra de nuevo lo sucedido entre los años 2011 y 2015, en los que las políticas de convocatoria de oposiciones tuvieron un efecto devastador sobre las plantillas y los aspirantes madrileños al generar un efecto llamada.
- √ Hemos solicitado que se tome la decisión del traslado a la mayor brevedad.

La DHRH nos ha dicho que entiende los argumentos, pero que esta cuestión está en el ámbito de decisión del consejero.

Régimen de teletrabajo

- √ Hemos reiterado por escrito y en la anterior reunión mantenida en la necesidad de regular las condiciones laborales y profesionales en el ejercicio de teletrabajo, así como de todas las situaciones que de ello se deriven en lo relativo a los medios necesarios, la protección de datos y de la propia imagen, la validez de los actos administrativos, el horario y el ejercicio de las funciones docentes, entre otras.

DGRH se remite al ámbito de la Mesa General de Función Pública, donde se va a iniciar la negociación de esta cuestión para, posteriormente, realizar los trabajos de adaptación del marco general a la educación.

Próximas reuniones:

- 20 de mayo: Acuerdo del profesorado interino.
- 21 mayo: proceso de desescalada.